

Actas
1912

AÑO DE 1912

Reunión

LIBRO DE ACTAS

Tomos Segundo

Imp. Bayer Hnos. y C.^a

31

PROVINCIA de _____

AYUNTAMIENTO de _____

LIBRO DE ACTAS

(de dicha

Municipalidad,

AÑO DE 1912



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.^a

Paseo San Juan, 10, bajos



En la villa de Esporlas, provincia de los Reales de veintuno de junio de mil novecientos doce: Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los D^{os} Señores Concejales D. Demando Brios Casanoves, D. Miguel Jordi Mijota, D. Juan Ferrnals Arbol, D. Ferrnand Sobater Solas y D. José Solas Pollespir bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Giliós Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto segundo y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por un infante Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando se por enterados.

En este estado el Sr. Solas dijo que por asuntos particulares tenía que pasar a la isla de Menorca donde tenía que permanecer cosa de medio año, por consiguiente pedía a la Corporación el correspondiente permiso y así se acordó por unanimidad.

El Sr. Sobater llamó la atención del Sr. Presidente sobre la conveniencia de que se cumplan los acuerdos tomados en materia de aguas.

El Sr. Presidente contestó que no descuida el asunto y que se cumplirán tan luego estén construidos los fideles que faltan.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a que de forma de asistir los D^{os} Señores Concejales D. Ferrnand Galmés Mir, D. Jerónimo Colafel Arbol, D. Jaime Roselló Ferrnals y D. Jorge Goran Cole y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

José Salazar Lino

En la villa de Oropos, provincia de los Ordesas á veintiseis de junio de mil novecientos doce. Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa la correspondiente convocatoria los Sres. Concejales D. Gerardo Galusá Mir, D. Remondo Enríes Calasas, D. Miguel Ordoñez Saja, D. Juan Benito Arós, D. Gerardo Salazar Solís y D. José Solís Vallés por bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Enríes Camps siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por un infante Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente el Sr. Solís con la venia del Sr. Presidente insistió en la necesidad de cuidarse de la limpieza y buena administración de los aguas procedentes de La Granja, pidiendo por favor agua limpia en beneficio del público.

En este estado entró en el Salón parando á ocupar su puesto el Concejál D. Jerónimo Calafell Arós.

Acto seguido el Sr. Enríes expuso la conveniencia

de mirar este asunto desapasionadamente, examinándolo bajo todos los puntos de vista al objeto de cautar los nuevos perjuicios, tanto á los industriales como al público en general.

El Sr. Bonata es de parecer se resuelva el asunto de modo que todos estén contentos y no se irroguen perjuicios de ninguna clase, y en tal sentido propone la construcción de una cañería que partiendo antes de entrar las aguas á la fábrica de los Sres. Cuervo y Verdague, vaya á parar á la barriada de la Vila Nova, y cuya cañería tendrá la anchura que se crea necesaria al objeto de suministrar á aquella barriada de agua limpia para los obreros y de unos usos domésticos.

El Sr. Salas dice que considera acertada en parte la proposición del Sr. Bonata; pero es de parecer que la cañería propuesta debe ser capaz para recoger todo el caudal, para que pueda ser utilizada para todos los usos domésticos á que hoy se destinan; pero intente se resuelva no hay mas remedio que prohibir el lavado de lanos.

El Sr. Brios dice que ha indicado el estudio del asunto; pero que nada ha propuesto, pues considera que antes de resolver debe estudiarse el asunto desapasionadamente y propone al efecto el nombramiento de una Comisión.

El Sr. Solater es de parecer que por este año se deje el asunto, se empere el morro á tratarlo y que nada se ha hecho.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Solater que la Alcaldía algo ha hecho, pues ha ejecutado cuantos acuerdos ha dictado el Ayuntamiento sobre el asunto.

El Sr. Salas en vista de que hoy se carece de regador, propone intente se nombre dicho empleado, que los fillos queden abiertas los sábados y así se acordó por unanimidad.

El Sr. Brios insiste en su proposición de que se nombre una Comisión para el estudio del asunto cuya Comi-

sión podrian formarla la Comisión de aguas y
otros dos Concejales, invitando á la minoría republi-
cana para que designara un individuo de su seno
para formar parte de dicha Comisión y como quie-
ra que dicha minoría no quiso representación en
la Comisión propuesta, el Sr. Brial retiró la proposición.

El Sr. Sabater propuso se diera un voto de confianza al Sr.
Alcalde para que estudiara el asunto y propusiera el fun-
damento lo que considere oportuno para la resolución
de dicho asunto y así se acordó por unanimidad. »

Con lo que, y no habiendo mas asuntos de que tratar
ni ninguno Sr. Concejal, que quisiera hacer uso de la
palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron
de asistir los Sres. Concejales D. Jaime Rosello Barrosa
y D. Jorge Gorau Cole y de todo lo cual se extiende la pre-
sente acta que firmaron todos los concurrentes conmi-
go y de que goza el Secretario certiplico.

José Sabater Pres.



En la villa de Esporlas, provincia de los Baleares á cinco de julio de mil novecientos diez, Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria, previa segunda convocatoria los Sres Concejales D. Demetrio Trias Casanovas, D. Forcuro Sobater Solas y D. Jorge Garau Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hincás Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por un el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de la liquidación presentada por el apoderado de este Ayuntamiento de los operaciones de cargo y data realizadas durante el segundo trimestre acordándose pase á la comisión correspondiente.

El Sr. Sobater con la venia del Sr. Presidente pregunta que ha hecho la Alcaldía respecto al voto de confianza que se le otorgó en la última sesión.

Contesta el Sr. Alcalde que convocará á sesión extraordinaria lo mas pronto posible para dar cuenta y resolver lo que proceda.

El Sr. Trias abunda en las mismas ideas del Sr. Sobater y replica á la Presidencia que conforme lo prometido convoca que lo mas pronto posible.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar en ningún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión á que desistieron de asistir el Sr. Solas en uso de licencia y los Concejales D. Forcuro Gálvez Mir y D. Miguel Bosch Orefosa, D. Isaac Terraza Arbo, D. Aronimo Colla feli Arbo y D. Jaime Roselló Terraza y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

José Sabater Lir.

En la villa de Esporles provincia de las Baleares á nueve de julio de mil novecientos dos. Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública extraordinaria previa la correspondiente convocatoria, los Sres. Concejales D. Torcuato Galvés Lir, D. Demetrio Brial Casanueva, D. Miguel Ros de Moya, D. Juan Benito Llob, D. Torcuato Sabater Soler, D. Jerónimo Calafel Llob, D. Jaime Rosellí Benito y D. Jorge Gorau Coll bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Gual Camps, en do la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que el objeto de la convocatoria era conforme se expresa en la papleta de citación; para tratar y resolver lo conveniente para la buena administración y limpieza de aguas, á cuyo objeto, y conforme el voto de confianza otorgado por la Corporación á la Alcaldía, había estudiado el asunto y era de parecer, que como primera medida, convenía se hiciera la limpieza y las reparaciones necesarias en la acequia lo mismo que en la mina que recoge las aguas de la turbina.

Después de alguna discusión en que tomaron parte

los Sres. Sobater, Benosa, Galmés y el Sr. Presidente, se acordó por unanimidad que dicha reparación fuera dirigida por el maestro de obras del Ayuntamiento, que se hiciera con carácter oficial hasta la entrada del predio La Granja, y con carácter particular y de acuerdo con el Propietario, dentro de dicho predio, á cuyos reparaciones contribuirían los industriales que utilizaran dichas aguas. 7)

El Sr. Benosa con la venia del Sr. Presidente dijo que era necesario concretar el objeto porque se ha venido á la sesión, que era preciso hablar claro y acordar si en la fábrica de los Sres. Cuervo Verdaguers pueden ó no pueden lavar lana, que es para lo que se ha venido.

El Sr. Presidente contestando al Sr. Benosa dice que el objeto de la sesión no es para tratar ningún asunto en particular, sino para tratar en general y tomar las medidas procedentes para que las aguas que discurren dentro de la población, sean lo mas limpias posible y evitar se pierdan tambien lo menos posible.

El Sr. Enríquez con la venia del Sr. Presidente pide se de lectura al acuerdo tomado por el Ayuntamiento en cinco de septiembre de 1893 lo mismo que á los acuerdos tomados por este Ayuntamiento respecto á aguas durante el corriente año, y hecho, dijo que en su concepto basta y sobra que se cumpla lo acordado sobre aguas.

El Sr. Benosa dijo que no está conforme con lo expuesto por el Sr. Enríquez y propone que el Ayuntamiento acuerde que se continúe haciéndose el uso de las aguas conforme se ha hecho hasta hoy, y que dicha casa se abstenga de lavar lana una hora por la mañana y otra por la tarde al objeto de que los abrevaderos y vertidores puedan llenarse de agua limpia.

El Sr. Enríquez dice que la proposición del Sr. Benosa no puede acordarse por ser ilegal, por haberse acordado lo contrario en distintas ocasiones y últimamente por unanimidad á pro

puesta de la Junta municipal de Sanidad, y termina he-
ciendo constar su protesta.

Puesta a votación nominal la proposición del Sr. Barrera
fue aprobada por los votos de los Sres Galvies, Bosch, Barra-
ra, Colafell y Rosselló contra los votos de los Sres Trías, Sabater,
Gorau y el Sr. Presidente.

Acto seguido el Sr. Sabater propuso acuerdo el Ayuntamiento
que antes de discurrir las aguas limpias por la acequia, los
dos horas acordadas, se limpien los acequias a costas del ay-
untamiento, que los ausencie, y que las aguas sucias se hagan
desaparecer no permitiéndose la entrada en la población.

Puesta a votación nominal fue desechada la proposición
por los votos de los Sres Galvies, Bosch, Barrera, Colafell, y Ros-
selló contra los votos de los Sres Trías, Sabater, Gorau y el Sr.
Presidente.

El Sr. Trías hizo constar su protesta de tales acuerdos por
ser malos y en pugna con todo lo acordado con anteriori-
dad, y ultimamente a instancia de la Junta de Sanidad.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejó de
asistir el Concejal D. José Soler Valls por en uso de licencia
y de todo lo cual se oprimiendo la presente acta que firmaron todos
los concurrentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Sabater

Bernardo Trías

Lorenzo Sabater

Patricio Trías

Miguel Bosch

Jorge Gorau

José Sabater Trías



En la villa de Asforlos provincia de los Baleares a doce de julio de mil novecientos doce: reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los Illes Concejales D. Fernando Trias Casanoves, D. Lorenzo Galnés iur, D. Miguel Bosch de josa, D. Lorenzo Solater Solas y D. Jorge Gorau con la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Himer Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leídas las actas anteriores fue aprobada la primera y en cuanto a la de la sesión extraordinaria, el Sr. Trias con la venia del Sr. Presidente expuso que conforme lo dispuesto por el artículo 102 párrafo segundo de la Regu- municipal los acuerdos tomados en sesión extraordinaria quedan su- jetos a ratificación en la sesión inmediata, y como quiera que los acuerdos que en ella se tomaran son de suma importancia y de responsabilidad invita a los Illes presentes que tomaran par- te en la votación de aquellos acuerdos a que expongan su modo de pensar, y expresen si o no se ratifican en el acuerdo.

D. Miguel Bosch manifestó que no se ratifica en el acuerdo que vo- to en la sesión anterior por no haber comprendido el alcance de la pro- posicional que se pusieron a votación, en vista de lo cual se puso a votación el cumplimiento de los acuerdos tomados a propo- sición de la Junta municipal de Sanidad que consta en el acta de la se- sión de 22 de marzo último que fue acordado por unanimi-
dad,

Seguidamente el Sr. Trias llamó la atención del Sr. Galnés sobre la responsabilidad que puede caberle por haber votado los a- cuerdos tomados en la sesión última, invitándole a que re- tire dicho voto.

El Sr. Galnés dijo que se ratificaba en dichos acuerdos.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones re- cibidas desde la última sesión claudrá por enteras.

Iguualmente se dió cuenta de una instancia producida por Don Juan Morimón Bosch solicitando permiso para hacer varias re- ctificaciones en la casa de su propiedad sita en la calle Mayor número ciento sesenta y nueve acordándose pase a información

de la Comisión correspondiente.

Iguualmente se dió cuenta de otra instancia producida por Jaime Rosello Comas, solicitando permiso para reedificar la pared, que linda con la calle de Tragoza del conq de la casa que habita, acordándose también pase á informe de la Comisión correspondiente.

Acto seguido se acordó por unanimidad designar para Vocales de la Junta Local de Instrucción Pública á los Sres Don Remando Díaz Ossunovas y Don Ercimino Celisfel Abós.

Iguualmente y después de alguna discusión se acordó por unanimidad abonar con cargo al capítulo de imprevistos, la suma de cien pesetas en concepto de premios para los niños y niñas que asistieren á los Escuelas públicas y privadas de esta villa de los cuales se aborarán cuarenta puntos para la Escuela pública de niños y los restantes por igual parte á los demás Escuelas.

El Sr. Alcalde llamó la atención sobre la situación precaria en que se encuentra el vecino Don José Bení Batades alias Torrey, acordándose por unanimidad que por la Comisión de Beneficencia se proceda en la forma en que crea conveniente á arbitrar recursos para dicha familia.

Por último el Sr. Alcalde propuso el nombramiento de regidor á favor de Juan Comas Adas que desempeña el cargo accidentalmente.

Siéntido convenientemente así se acordó por unanimidad.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno en Consejo que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los Sres Concejales D. Juan Bonasa Abós, D. Ercimino Celisfel Abós, D. Jaime Rosello Bonasa y el Sr. Concejil D. José Salas y Celisfel en uso de licencia, y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

Pablo Linis

Bernardo Frías
 Lorenzo Sabater
 Jorge Gorau

Juan B. ...
 Gerónimo Calafell

José Sabater fin.

En la villa de S. p. los provincia de las Malcoras a diez y nueve
 de julio de mil novecientos doce. Reunidos en la Sala Capitula
 los en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria
 los D^{tes} Concejales D. Bernardo Frías Casanueva, D. Juan Be
 rnales Frías, D. Lorenzo Sabater Salas, D. Gerónimo Calafell Al^{os}
 y D. Jorge Gorau con la presidencia del Sr. Alcalde D. Pa
 blo Gilma's Camps siendo la hora de las veinte y media el
 Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de
 la anterior, fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura
 por un'ef infoserito Secretario a la correspondencia y dis
 posiciones recibidas desde la última sesión dándose por
 enterados.

Seguidamente y en atención de que el concejal Don
 José Salas Vallspar se halla ausente con licencia al
 objeto de que las Comisiones a' que pertenece no sufran
 perjuicio, se acordó por unanimidad que interin el Sr.
 Salas disfrute de licencia el Sr. Gorau le sustituya
 en la Comisión de obras Públicas y D. Lorenzo Sabater

en la de Instrucción Pública.

El Sr. Calafell llama la atención del Sr. Alcalde sobre la necesidad de poner algunos postes nuevos en el puente de madera que empalma la calle de Polera con la del Principé.

Contesta el Sr. Presidente que se darán las órdenes oportunas para ello.

El Sr. Gorau expone la conveniencia de reparar la acequia en algunos puntos de la Hla. Nova.

El Sr. Presidente contestó que se han dado las órdenes convenientes para la reparación que interesa al Sr. Gorau. »

D. Amador Trias expuso las buenas impresiones que recogió en la visita que con motivo de los exámenes giró a los diferentes Escuelas de esta población cuyo servicio aún diríamos bastante abandonado e invitó al Ayuntamiento a que se haga algo en beneficio de la enseñanza.

El Sr. Presidente es de parecer que la Comisión de Instrucción Pública gire una visita a los Escuelas y hecho exponga lo que convenga.

El Sr. Trias como Presidente de la Comisión dice que con mucho gusto acepta el encargo de la presidencia y no duda que la Comisión se convencerá de la necesidad que hay de fomentar la enseñanza.

El Sr. Sobater es de parecer que convendría primero hacerlo posible, para que la Escuela Pública estuviera regentada por un Maestro y después vendría la ocasión de darle lo que se necesitase para la enseñanza.

El Sr. Trias obviada en los ideas expuestas por el Sr. Sobater, pero es de parecer que interin se provea de Maestro la Escuela Pública se haga lo posible para que la enseñanza pueda resultar beneficiosa.

El Sr. Sobater pregunta como está el acuerdo de la sesión última respecto a aguas.

El Sr. Presidente contestó que hoy el acuerdo es firme.



El Sr. Sabater expuso la conveniencia de tapar un agujero existente en la acequia por el cual parece que siempre va el agua.

El Sr. Presidente invita al Sr. Sabater a que concrete y diga a que agujero se refiere.

El Sr. Sabater contesta que se pregunte al regador.

El Sr. Gorau pregunta si hay una denuncia en la Heralda.

El Sr. Presidente contestó que esto son atribuciones suyas.

El Sr. Sabater dijo que todo concejal está en su derecho preguntar si o no hay denuncia.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar en esta sesión Sr. Concejal, que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a que desistan de asistir los Sres. Concejales D. Francisco Galmés Mir, D. Miguel Orsola Rufeta, D. Jaime Roselló Benito y el Sr. Concejal D. José Solís Pallespi que está en uso de licencia, y de todo lo cual se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo y de que por el Sr. Antonio certifico.

Por el Sr. Presidente *Lamora*

Romando Frías

Miguel Basti

José Sabater Iris.

En los portos á veintiseis de julio de mil novecientos doce;
Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria pre-
via segunda convocatoria los Ilustres Concejales D. Torcuato Gal-
més Irujo, D. Remondo Erias Casanueva y D. Miguel Rosellu Du-
jora bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Erias Casan-
siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró
abierto la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por
un el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposi-
ciones recibidas desde la última sesión dándose por ente-
ndidos.

Seguidamente y conforme el dictamen de la Comisión
de Abos Públicas, se acordó por unanimidad conceder per-
misos á Don Jaime Rosellu Coma para reedificar la pared
del corral de la casa que habita en el punto que linda con
la calle de Toragosa, sujetándose á la alineación preexisten-
te.

Iguualmente y conforme el dictamen de la misma co-
misión, se acordó por unanimidad conceder permisos á
D. Juan Maximino Rosellu para hacer varias rectificaciones
en la casa de su propiedad sita en la calle Mayor número
169.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún
Sr. Concejil que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presi-
dente levanta la sesión á que desorran de asistir los Ilustres Conce-
jales D. Juan Erias Irujo, D. Torcuato Erias Irujo, D. Jeroni-
mo Celofel Irujo, D. Jaime Rosellu Erias, D. Jorge Juan Coll y
D. José Salas Salaspi que está en uso de licencia, y de todo lo
cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurren-
tes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

Remondo Erias

Pablo Erias
Miguel Rosellu

de los Escuelos número 25.

Iguualmente y conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas se acordó por unanimidad pagar á D. Antonio Besta Jordá su cuenta, importante veintimetro pesetas diez centimos con cargo al capítulo 4.º artículo 6.º concepto número 1.º del Presupuesto, en concepto de jornales y materiales invertidos en los lavaderos públicos de esta población.

Iguualmente y de acuerdo con el dictamen de la misma Comisión, se acordó pagar con cargo al capítulo 6.º artículo 7.º del Presupuesto al Pericencargado su cuenta importante cien pesetas por reparaciones en los calles de Cervantes, Sueva, Agua y la Esplayeta.

También se acordó conforme lo propuesto por la Comisión pagar al mismo su cuenta importante once pesetas cinco centimos en concepto de reparación de aceras y otra importante la suma de treinta y nueve pesetas setenta y siete centimos por conservación de caminos vecinales.

Iguualmente se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas á la cuenta presentada por don Antonio Besta Jordá importante la suma de ciento noventa y cuatro pesetas cuarenta y dos centimos, acordándose á propuesta del Sr. Gorau quedar ocho días sobre la mesa para su estudio.

El Sr. Brial con la venia del Sr. Presidente dijo que once es tan todos enterados de la manifestación llevada á efecto por los obreros y obreras de la fábrica de los Telas Cuadros y Verdaguas, cuya manifestación puesto que no obedecía á ninguna causa que ni próxima ni remotamente pudiera remediar el Ayuntamiento, fue una verdadera provocación y un agravio para la Alcaldía y para la Corporación municipal. Siento dijo que el Concejal Sr. Benasa no esté presente para hacerle los cargos que yo quisiera, puesto que dicho señor capitaneaba dicha manifestación.



El Sr. Benosa que so pretexto según el mismo manifiesto se puso al frente de la manifestación en beneficio de la clase obrera, no observó la misma conducta poniéndose al frente de dicha clase cuando por faltar algunos minutos al trabajo fueron unidos todos y después despedidos unos veinte obreros de la casa en da Verdader.

El mismo siguió la conducta que hoy pretende al ser despedido hace pocos días un obrero por la simple falta de intentar la formación de una sociedad en beneficio de la clase obrera. Por todo lo expuesto propone conste en acta el sentimiento y disgusto con que la Corporación ha visto la conducta seguida por el Concejal Sr. Benosa.

El Sr. Presidente expuso la necesidad de nombrar un abogado consultor para que asesore al Ayuntamiento en cuantos asuntos sean necesarios ya que todos no sabemos cuanto queríamos y por consiguiente estamos expuestos a crear perjuicios contra nuestra voluntad.

El Sr. Golmel dijo que no está conforme, puesto que son muchos los gastos del Ayuntamiento y hay asuntos de mal interés que lo propuesto por el Sr. Alcalde.

Parado a votación nominal se acordó por unanimidad lo propuesto por el Sr. Presidente por todos los votos de los seis concejales excepto el del Sr. Golmel.

El Sr. Presidente propuso el nombramiento de abogado consultor a favor de D. Geris Alenbury y Bujal con la gratificación de cien pesetas anuales.

El Sr. Sobater hizo presente que hay nombrados dos abogados por el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dijo que el nombramiento a que se refiere el Sr. Sobater es para un asunto concreto y determina después a votación nominal la proposición del Sr. Presidente fue acordada por unanimidad.

El Sr. Brial con la venia del Sr. Presidente dijo, que el día de ayer tuvo noticias que bajaría agua desde el pre-

dio la granja a condición de que debía servir para el público y no para el industrial. Como tenía noticias de que el Sr. Alcalde estaba ausente de los órdenes oportunos al encargado de la distribución de las aguas, para que éstas pudiesen llegar a los abrevaderos y lavaderos públicos.

Como quiera que en cumplimiento de dichas órdenes fue ra cenada la compuesta de los Sres. Encorda y Berdaguer el Sr. Benosa preguntó con que órdenes se hacía, á lo que yo contesté que yo mismo las había dado bajo mi responsabilidad. Me dijo el Sr. Benosa que era tanto como yo y por consiguiente que mis órdenes no tenían autoridad, y preguntó yo á la Corporación cual de los dos obró correctamente, yo con mis órdenes en beneficio del público en general ó el Sr. Benosa en beneficio de una casa particular.

El Sr. Galvés dirigiéndose al Sr. Benos dijo, yo á las dos estaba aquí y tú no tienes autoridad en el distrito, puesto que yo soy el teniente encargado de mismo.

El Sr. Benos llama al orden al Sr. Galvés y le dice que su tratamiento no es de tú sino el impersonal conforme previene la Ley municipal.

Contesta el Sr. Galvés que el que manda en su distrito es él.

El Sr. Benos insiste en que el Sr. Galvés no estaba y por consiguiente podía mandar máxime cuando las órdenes que daba no eran mas que las mínimas que tenía dadas el Sr. Alcalde Presidente.

El Sr. Alcalde dijo que todo Concejal tiene derecho ha hacer cumplir los órdenes dados por la Alcaldía y el Sr. Benos no hizo mas que corregir la falta á los órdenes que en materia de aguas tiene dadas la Alcaldía desde un principio.

El Sr. Colafell pregunta si se ha hecho la separación en el puente de madera de la barriada de los Balladores conforme tiene pedido.

Contesta el Sr. Alcalde que se han dado las órdenes oportunas y que el lunes se hará la reposición a que se refiere el Sr. Cede-
foll.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar en nin-
guna. Sr. Cruzal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.
Presidente levantó la sesión a que defiere de asistir los Sres.
Cruzales D. Juan Benito Solís, D. Jaime Rosello Benito y D.
José Solís Pelleser que está en uso de licencia, y de todo lo cual
se entiende la presente acta que firmo con todos los concurrentes
el conuigo y de que yo el Secretario certifico.

La M. M. M. M.

Bernardo Frías

Miguel Bosch

Jorge Goyan

Lorenzo Sabater

José Sabater Prió.

En la villa de Sforlos provincia de los Volcanes a nueve
de agosto de mil novecientos doce. Reunidos en la Sala Capi-
tular en sesión pública ordinaria previa segunda convocato-
ria los Sres. Cruzales D. Bernardo Frías Casanovas, D. Mi-
guel Bosch Moya, D. Lorenzo Sabater Solís y D. Jorge Goyan
Colle bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Jaime Camps
siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abier-
ta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por
un infrascrito Secretario a la correspondencia y disposicio-
nes recibidas desde la última sesión dándose por enterado.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia producida por D. Sebastián Tadaol Tona y otra de D. Gabriel Jonañ solicitando permiso para hacer varias obras, acordándose pasar a la Comisión respectiva.

Igualmente se dió cuenta de la dimisión presentada por el encargado de la limpieza y distribución de los aguas D. Juan Comas Tadaol fundándola en queja de la poca consideración hobida para con él por el Sr. Encarante de Alcalde D. Lorenzo Yalmel Mir.

El Sr. Encarante con la venia del Sr. Presidente dijo: por lo que se desprende de la conducta del Sr. Yalmel, se ve que dicho señor nos quiere poner en ridículo, pues por semejantes actos tuvo ya que interpelarle en la última sesión.

El Sr. Sobater dijo que por lo que afecta al Sr. Yalmel no acepta la dimisión presentada, puesto que el Sr. Yalmel estaba encargado del ramo de aguas y por consiguiente no faltó, que si tiene llave para abrir las compuertas, en Palma hay tres regadores y cada cual tiene su llave.

Contesta el Sr. Encarante que si bien el Sr. Yalmel estaba encargado, era para dar órdenes, no para obras de capricho abriendo compuertas y regar quien le diera la gana, y en cuanto a las llaves de regadores está conforme, pero advierte al Sr. Sobater que el Sr. Yalmel no es regador sino un Encarante de Alcalde encargado del servicio de aguas.

El Sr. Presidente dijo que de las averiguaciones adquiridas, resulta un abuso lo que hizo el Sr. Yalmel, pues no siguió turno, sino que obrando de capricho hizo lo que le dió la gana.

El Sr. Gorau pregunta cuantas llaves hay y contestando el Sr. Presidente que no hay mas que una que es la que tiene el regador, propone el Sr. Gorau que el Sr. Yalmel haga entrega de la llave que tiene en su poder y así se acordó por unanimidad.

El mismo Sr. Gorau propone el cierre de todas las fi-



Ellos excepto la de los lavaderos y abrevaderos públicos.

El Sr. Masde dijo que ya estaba acordado lo propuesto por el Sr. Gorau, que si hay abuso o falta, se denuncie y se castigará.

El mismo Sr. Gorau suplica, que conforme lo acordado, no usen aguas sucias a la población.

El Sr. Masde contestó que ya se han dado los órdenes y publicado los bandos convenientes para lo que interesa al Sr. Gorau, y dando por discutido el asunto, pregunta si no se admite la dimisión presentada por D. Juan Manuel Tadal.

El Sr. Enrích dijo que en vista de que la dimisión procede de una causa, o mejor dicho, de un agravio de un Concejal, es de porcar que el dimitente siga en el desempeño de su cargo y no se le admita la dimisión y así se acordó por unanimidad.

El Sr. Sabater dijo, que conviene que después de surtidos los lavaderos y abrevaderos públicos, vaya el sobrante de las aguas a los industriales y después para los regantes, pero que en ninguna manera se usen en malgastero.

El Sr. Enrích abunda en los mismos ideas lo mismo que el Sr. Gorau.

El Sr. Presidente contestó que conforme los acuerdos tomados, así se han dado los órdenes.

Seguidamente se dió cuenta de la relación de animales dañinos presentados hasta la fecha, acordándose pase a la Comisión correspondiente.

Acto seguido se reprodujo el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas a la cuenta de D. Antonio Pastor Jorá que a la sesión última quedó sobre la mesa acordándose por unanimidad conforme con lo propuesto por la Comisión.

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por el Sr. encargado de los jornales y materiales invertidos en la reparación de caminos vecinales desde el 29 de julio al 3 de los corrientes, acordándose pase a la Comi-

ión correspondiente.

Iguualmente se dió cuenta de la escritura de extinción del préstamo de dos mil cuatrocientos pesos otorgada por D. Pedro-Francisco Alboua y Corbueil á favor de este Ayuntamiento, así como también de la cuenta de gastos de dicha cancelación, acordándose pasar á la Comisión respectiva.

Como que y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno Sr. Concejal, que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á que de joru de asistir los Sres. Concejales D. Torcuato Galvies
Mir, D. Juan Canola Abós, D. Fermín Celisell Abós, D. Jaime Rosales Canosa y D. José Solís Salcedo que está en uso de licencia y de todo lo cual se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

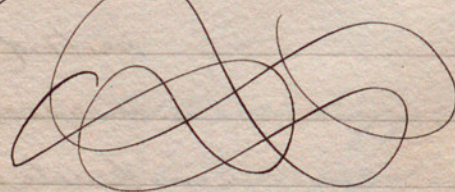
Ja. Lab. Mir,

Bernardo Diaz

Miguel Bosch

Fernando Celisell

José Labateo



En la villa de Espoz, provincia de las Baleas a diez y seis de agosto de mil novecientos doce; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los Pres Concejales D. Don Nardo Enríquez Casasnovas, D. Liguel Borda Meyora y D. Gerónimo Colafel Abís bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Pablo Elías Camps Abís a las hora de las veinte y media el Dr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Dr. Presidente se dió lectura por un el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dando de por enterada.

Seguidamente y conforme los dictámenes de la Comisión de obras públicas se acordó por unanimidad conceder permiso a D. Gabriel Jarañá Abís y a D. Esteban Toda Abís para practicar la obra que tienen solicitada.

El Dr. Alcalde dió cuenta de que el encargado del negocio don Juan Comas Toda había cesado en el cargo por haber manifestado no poder seguir en su desempeño y de que interinamente había encargado de dicho servicio al Don canive no. //

El Dr. Borda replica la pronta presentación de la liquidación del presupuesto de 1911, puesto que es de conveniencia para la formación del proyecto de presupuesto para 1913, en cuyo proyecto es de parecer conviene la consignación necesaria para la construcción de algunos depósitos para aguas potables.

El Dr. Enríquez es de parecer que la Comisión correspondiente estudie la forma de abastecer la población y mire si conviene más un proyecto de canalización o el de depósitos.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Dr. Concejale que quisiera hacer uso de la palabra el Dr. Presidente levantó la sesión a que asistieron los Pres Concejales D. Germán Jarañá Abís, D. Juan de notia Abís, D. Germán Sabater Abís, D. Jaime Russell Abís, D. Jaime Abís y D. José Abís que está en uso

de licencia y de todo lo cual se aptando la presente acta que
firmaron todos los concurrentes conmigo y de que goce el
autorio certificado.

La H. H. H.

Lorenzo, Gilmar Bonardo Zier

Nique Borda

Gerardino Colafel

Guantanamo

Josefakatestus.

En la villa de S. portos, provincia de los Salones a
veintitres de agosto de mil novecientos doce; reuni-
dos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria
previa segunda convocatoria los Sr. Concejales D.
Dionisio Galvies Mir, D. Remondo Erias Casasnovas, D.
Nique Borda Mir, D. Juan Benito Borda y D. Gerar-
dino Colafel, Sr. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pa-
blo Gilmar Camps, siendo la hora de los veinte y media
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leida el ac-
ta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lec-
tura por mí el infrascrito Secretario a la correspon-
dencia y disposiciones recibidas desde la última



sesión dándose por entendido.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia producida por D. Bartolomé Morde Balme, solicitando permiso para modificar una ventana en la casa de su propiedad sita en la calle de Palma número 15, acordándose pase a la Comisión de Obros Públicas.

Igualmente se dió cuenta de otra instancia presentada por D. Bartolomé Tades más interesando el correspondiente permiso para edificar unas cocheras en el solar de su propiedad lindante con la calle de Alfonso XII, acordándose pase a la comisión correspondiente.

En este estado el Sr. Condeola con la venia del Sr. Presidente pidió explicaciones sobre ciertos asuntos que se reclamaban a esta Alcaldía y cuya noticia ha sabido por el periódico llamado *La Nueva Onda*.

El Sr. Presidente contestó que los asuntos de que se trata fueron impuestos al Sr. Alcalde del bienio anterior por servicios que dejaron de cumplirse a su debido tiempo.

El mismo Sr. Condeola dijo: Que según su modo de pensar podría suprimirse la plaza de Oficina de Secretaría, puesto que la considera innecesaria y así se acordó por unanimidad.

El Sr. Alcalde dijo, que está conforme con la supresión de dicho empleado; pero propone la conveniencia de incluir en el Presupuesto para el año de 1913, una cantidad por concepto de subsistemas temporales.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los Sres. Concejales D. Lorenzo Soler Soler, D. Manuel Ros

81
sello' Bonasa, D. Jorge Gorau Coll y D. Jue' Solas Pa-
llespi que está en uso de licencias y de todo lo cual
se extiende la presente acta que firmaron todos los
concurrentes conungo y de que yo el Secretario
certifico.

La Moción Lorenzo Sabatés

Bernardo Frías Francisco Calafell
Jaime Roselló

José Sabatés Pres.

En la villa de Esporles provincia de los Reales de España a treinta
de agosto de mil novecientos doce Reunidos en la Sala Capitular
por reunión pública ordinaria previa segunda convocatoria
los Pres Concejales D. Lorenzo Galmés Mir, D. Bernardo Frías Ca-
samorós, D. Francisco Calafell Mir y D. Jaime Roselló Bon-
sa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Galmés Camps
siendo la hora de los veinte y media el Sr. Presidente declaró
abierto la sesión y leído el acta de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura
por un el infrascripto Secretario a la correspondencia y
disposiciones recibidas desde la última sesión clausura por
entorados.

Seguidamente y conforme los dictámenes de la Comi-
sión de Obros Públicos, se acordó por unanimidad con-
ceder permiso a D. Bartolomé Jordi Balon para hacer cia-

las modificaciones en una ventanilla de la casa de su propiedad, sita en la calle de Palma número 15 y a D. Bartolomé Tadel para edificar unas cocheras en el solar de su propiedad lindante con la calle de Alfonso diez conforme tienen solici-
tado.

Igualmente se dió cuenta de un oficio del Excmo Sr. Go-
bernador Civil recordando el cumplimiento de la Ley del
Recurso Suminico y su Reglamento, acordándose su
cumplimiento.

El Sr. Hualde expuso que no puede más que ordenar,
y que en cuanto a su cumplimiento no puede responder
puesto que la Alcaldía corre de Guardias municipal y
de Agente alguno que cuide del ramo de Policía.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia produ-
cida ante el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta pro-
vincia por Don Juan Mirabet en quejo de que el
Ayuntamiento no ha dictado ordeno sobre cierta in-
stancia presentada por el mismo Ayuntamiento
en 6 de abril último.

El Sr. Enríz con la venia del Sr. Presidente expuso
que dicha instancia debe ser informada en el sen-
tido de que la causa que produjo la primera ins-
tancia ha desaparecido, que aquello se tomó co-
mo medida de Sanidad a propuesta de la Junta
municipal del ramo, y por consiguiente habiendo
desaparecido la causa no hay inconveniente en
que hoy se surtan de agua los lavaderos de refe-
rencia, siempre que pueda disponerse de dicho lí-
quido.

Seguidamente se dió cuenta del Proyecto de
Presupuesto presentado por la Comisión para el
próximo año de 1912.

El Sr. Enríz fue de parecer quedara ocho días so-
bre la mesa para su estudio y así se acordó por

unanimidad.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar
ni ninguno Sr. Concejal, que quisiera hacer uso
de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesión
a que dejaron de asistir los Sres. Concejales D. Mi-
guel Novela Duplat, D. Juan Canale Abós, D. Lorenzo
Sabater Solís, D. Jorge Yoran Coll y D. José Solís Pa-
llespí que está en uso de licencia y de todo lo cual
se extiende la presente acta que firmaron todos
los concurrentes conuejos y de que yo el Presi-
dente certifico.

Pallespí

Pallespí

Bernardo Fria

Juan Canale

Guillermo Pallespí
Jorge Yoran

Lorenzo Sabater

José Sabater Frio.

Sabater Frio.

En la villa de Esporlos provincia de los Rioses
a seis de septiembre de mil novecientos doce; reunidos
en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa se-
gunda convocatoria los Sres. Concejales D. Bernardo
Frias Casanovas, D. Lorenzo Sabater Solís, D. Juan Cana-
le Abós, D. José Solís Pallespí, D. Guimón Colafel.



los, D. Jaime Arriello Torrens y Jorge Gorau con, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Pliner Camps, siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por un el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia producida por D. Antonio Gledó Abós solicitando permiso para reboser el frontal de la casa de su propiedad sita en la calle de Ramundo Julio número 6 y ensanchar una ventana, acordándose pasar á la Comisión de Obras Públicas.

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por el Arquitecto Don Gaspar Benumaker por la formación de un proyecto de Cementerio para este Municipio, importante la suma de trescientos cincuenta pesetas acordándose se pase á la Comisión correspondiente.

Visto el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1913 por la Comisión especial de este Municipio; y

Resultando: que discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encuéntrase en su totalidad conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender á aquellos.

Resultando que los gastos consignados, superan en la cantidad de cinco mil setecientos veinticuatro pesetas veinte centimos á los ingresos, y que para nivelar una con otra se presupone la referida cantidad en concepto de ordinarios extraordinarios sobre los artículos de carne, beber y orden, no comprendidos en la tarifa general de consumos.

Resultando: que revisadas las partidas del presupuesto no ha sido posible reducir los gastos, ni aumentar los ingresos, por invelar unos con otros, sino haciendo uso del recurso de los arbitrios extraordinarios en la cantidad antes indicada.

Resultando: que en el presupuesto de referencia no se hace uso del ingreso de arbitrio de pesos y medidas á que se refiere la regla 8.^a de la D. O. de 23 de febrero de 1893, ya que se considera de muy dudoso éxito, por las dificultades que su planteamiento ofrecería, y en todo por estimarse su rendimiento poco menor que nulo.

Considerando: Que según la disposición 3.^a de la D. O. Circular de 15 de febrero de 1893, en los presupuestos en que se consiguiera ingresos por arbitrios extraordinarios, deben acompañarse precisamente los expedientes instruidos para solicitar la autorización para cobrarlos.

En presencia de la ley municipal vigente, Reales Decretos de 15 de febrero de 1893, 14 marzo de 1890, 5 de abril de 1889 y la que está declarada vigente de 3 de agosto de 1878, el Ayuntamiento acuerda por mayoría:

- 1.^o Aprobar en principio el aludido proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el año de mil novecientos tres.
- 2.^o Aprobar asimismo la tarifa de arbitrios que sin perjuicio de lo que sea definitiva acuerde, en su día, la Junta municipal, no de proponerse al Gobierno para cubrir el déficit que resulta en dicho presupuesto sobre los artículos de comer, beber y orden, no comprendidos en la general del impuesto de consumos.
- 3.^o Que se anuncie la exposición al público, por término de 15 días, del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación á los efectos del artículo 146 de la Ley municipal vigente.
- 4.^o Que se instruya expediente, á los efectos de la disposi-

ción 3.^a de la indicada R.O. Arrelos de 15 de febrero de 1873, para obtener oportunamente la autorización de los arbitrios de referencia, á cuyo fin se fijará al público por término de 10 días, en los sitios de costumbre, la aludida propuesta, remitiéndose inmediatamente copia de la misma al Gobernador Civil para que la haga insertar en el Boletín Oficial de la Provincia, según previene la R.O. de 3 agosto de 1878; y

5.^o Que transcurridos los plazos oportunos, se someterán púntos á la aprobación de la Junta municipal dicho proyecto de presupuesto municipal y expediente de arbitrios á los efectos procedentes.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar me retiré. D. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los Sres. Concejales D. Lorenzo y Colinas Mir y D. Miguel Rosale que pora y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

Bernardo Ruiz

Miguel Berch

Lorenzo Sabater

La Mellina

Juan Benítez

José Sabater Pío.

En la villa de Esportos, provincia de los Rios de la Plata a trece de septiembre, de mil novecientos dos; reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los Ilustres Concejales D. Donato Frías Casanoves, D. Miguel Rosete Mujica, D. Juan Torralba Arce, y Don Horacio Sabater Salas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Huelgas Camps siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente de obra abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada, si bien Don Donato Frías hizo constar, que al discutirse el proyecto de presupuesto, propuso la necesidad de incluir en dicho presupuesto, una cantidad en concepto de subvención a las escuelas privadas.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por un el infrascripto Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente y conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acordó conceder permiso a D. Antonio Gladiador para rebasar el frontis y ensanchar una ventana de la casa de su propiedad sita en esta villa calle de Ramonundo Julio número 6.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, terminó el Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los Ilustres Concejales D. Horacio y Gabriel Arce, D. Benigno Calafell Arce, D. Jaime Rosello Barral, D. Jorge Gorau Coll y D. José Pablo Vallejos que está en uso de licencia y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conuegos y de que yo el Secretario certifico.

Donato Frías

Juan Torralba

Miguel Rosete

Benigno Calafell

José Sabater



En la villa de Esporlas, provincia de los Baleares a veinte de septiembre de mil novecientos doce. Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los Ills. Concejales D. Benigno Vías Casademunt, D. Lluís Pons de Sureda, D. Juan Barata Abós y D. Fermín Colafell Abós, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Ginés Camps, siendo la hora de los veinte y media el Sr. Presidente de dar a la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Ato seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi oficio por escrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas así de la última sesión dándose por entendidas.

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por D. Margarita Riera Abós sobre importante la suma de treinta y una pesetas setenta y cinco céntimos por concepto de ropas servidas a la vecina Juana Prieto por orden de la Alcaldía, acordándose su pago con cargo al capítulo 11.º del presupuesto. +

Igualesmente se dió cuenta de la presentada por D. Guillermo Mora importante la suma de veintiseis pesetas por concepto de café, licores y cigarrillos facilitados a los oficiales e individuos de tropa de los Batallones Rodado y de Montaña que han visitado este pueblo y a quienes se ha obsequiado por orden de la Alcaldía, acordándose por unanimidad aprobar la conducta del Sr. Alcalde y el pago de dicha cuenta con cargo al capítulo 11.º del presupuesto. +

El Sr. Borrás suplicó que la comisión de obras públicas dictaminase con respecto a su proposición sobre alumbración y cierre de los solares de Can del traix propiedad del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde expuso también la conveniencia de que la Comisión de Obras Públicas pase a examinar el banco lindante con la calle mayor cerca el punto llamado el Rodaluch por si dicho banco amenazara ruina a fin de evitar los desgracias que pudieran sobrevenir.

Tomado en consideración y discutido convenientemente, así se acordó por unanimidad.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar
ni ninguno Sr. Concejal, que quisiera hacer uso de la
palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á que dejaron
de asistir los Sres. Concejales D. Torcuato Yalmés his, D.
Torcuato Solater Salas, D. José Salas Vellerpín, D. Jaime
Roselló Benosa y D. Jorge Yoran Coll y de todo lo cual
se extiende la presente acta que firman todos los con-
currentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Yalmés

Rubio

Bernardo Frías

Miguel Borda

Geronimo Lafont

José Sabaterrio

En la villa de Bayona provincia de los Países a veinte
siete de septiembre de mil novecientos diez. Reunidos en la Sala
Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convoca-
toria los Sres. Concejales D. Torcuato Yalmés his, D. Bernardo Frías
Casasnovas, D. Miguel Borda Bujosa y D. Geronimo Lafont Arto,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ginés Camps, siendo
la hora de los veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la
sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura
por un el infrascripto Secretario á la correspondencia y dis-
posiciones recibidas desde la última sesión, dándoles por ante-
rados.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que, habían llegado

hasta el algunos quejos sobre el abandono que se nota en algunos sepulchros existentes a la parte izquierda entrando del cementerio, lo mismo que D. Guillermo Glauens hizo se le había pedido permiso para colocar un panteón en la sepultura de su propiedad, siendo de parecer que la Comisión de Sanidad y Policía pida una visita de inspección al cementerio y exponga al Ayuntamiento lo que crea conveniente.

Tomado en consideración y discutido convenientemente así se acordó por unanimidad.

Iguualmente el mismo Sr. Alcalde expuso la conveniencia de poner canales en los edificios destinados a escuela pública, al objeto de recoger las aguas pluviales y conducirlos a la cisterna, acordándose que la comisión correspondiente estudie el asunto y exponga lo que tenga por conveniente.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar, ninguno Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a que de forma de asistir los Sres. Concejales D. Juan Barrera Arboles, D. Lorenzo Sabater Solas, D. José Solas Vallespir, D. Jaime Roselli Barrera y D. Jorge Yonau Coll y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

Rodrigo Ruiz

Miguel Borda

La Ballina

Lorenzo Sabater

Jorge Yonau

José Sabater S. no.

En la villa de Espartaco, provincia de Oaxaca á cuatro de octubre de mil novecientos diez. Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los ^{Señores} Concejales D. Demetrio Torres Casasnovas, D. Miguel Ornela Ornela, D. Juan Terraza Abad, D. Honorio Tebater Solís y D. Jorge Yoran Quij bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Basilio Olmos y Camps siendo la hora de las veinte y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por un ^{de} infante Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por autorizados.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por D. Francisca Abad Goria solicitando permiso para construir un tendedero en la casa de su propiedad sita en esta villa calle de Sanalbufo número 7, acordándose por el Sr. Ingeniero encargado de la carretera.

Acto seguido y conforme lo propuesto por la Comisión de Sanidad y Policía, se acordó por unanimidad que las sepulturas existentes fuera de línea en la parte lateral izquierda entrando en el Cementerio rural de esta población, queden desde hoy inutilizadas, no permitiéndose la inhumación en las mismas, y que sus respectivos interesados pueden construir las de nuevo, poniéndose en línea de los vacíos existentes en la calle lateral izquierda y que el panteón existente en la sepultura de D. Juan Osuna y Clor se haga correr y se ponga adosado á la pared frente á la misma sepultura y en cuanto al panteón que solicita poner en la sepultura de su propiedad D. Guillermo Flaveros Abad, no hay inconveniente, siempre que dicha sepultura se ponga en condiciones de seguridad, impenetrabilidad y que dicho panteón no obstruya el paso por dichas sepulturas.



A propuesta del Sr. Gorau se acordó por unanimidad que la Comisión de Brev. Públicos gire una visita al camino vecinal de la Esplaya y proponga las reparaciones convenientes.

Iguales y a propuesta del Sr. Tinas se acordó por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias a la hora de las diez y nueve y media en vez de las veinte y media.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar en ninguna Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los Sres. Concejales D. Francisco Gómez Mir, D. José Salas Vallsper, D. Ferrnand Calafell Abis y D. Jaime Rosello Benet y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

Al. Molins *Lorenzo Galmea*

Bernardo Frias *Miguel Berdo.*

Guadalupe

José Sabater Loro.

En la villa de Esporlas provincia de las Baleares a once de octubre de mil novecientos diez. Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los Sres. Concejales D. Bernardo Tinas Casasnovas, D. Francisco Gómez Mir y D. Miguel Rosell Rufosa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Hinoj Camps a las diez y nueve y media.

y nueve y media el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, cuando en este momento el Concejal Sr. Juan Tomás Arboleya leyó el acta de la anterior que fué aprobada, si bien se hizo constar que el extremo sobre el acuerdo de que el panteón de la sepultura de Sr. Juan Bautista Oros, debe ser colocado en una de la entrada de la sepultura respectiva.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por un infante de Tercerías a la correspondencia y a las proposiciones recibidas desde la última sesión, dándose por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Sr. Juan S. Moro y Moreno propietario del predio San Quint solicitando permiso para levantar un muro de cierre en el Km 13 de la carretera de Esportol y su bifurcación con la de la deglajeta, acordándose pase a la Comisión de Obras Públicas y a informe del Ingeniero encargado de la sección.

Iguualmente se dió cuenta de la presentada por el Jefe encargado de las obras efectuadas en la conservación de acequias desde el 15 de septiembre al 5 de los corrientes, acordándose pase a la Comisión respectiva.

Iguualmente se dió cuenta del proyecto de repartición sobre Consumos acordado por la Sociedad de Secretarios de esta provincia, acordándose su aprobación y que el Sr. Alcalde o en su defecto un delegado suyo, asista a la convocatoria que el Sr. Alcalde de Bolina teñale, para acordar su remisión al Ministerio correspondiente.

Acto seguido se acordó por unanimidad pedir al Sr. Arquitecto provincial el proyecto de ensanche, alineación y rasante de las calles del Progreso y Cotoner, al objeto de instruir el oportuno expediente y continuar dichos calles, prolongando su afirmado hasta el torrente de San Pedro.

Iguualmente y después de alguna discusión, se acordó por unanimidad que los horas de matanza en el Ma

tadero, tengan lugar todos los días á los tres de la tarde, excepto los sábados ó vigilia de fiestas, que será á los nueve de la mañana y que los llaves del tadero, se conserven en esta Casa Comunal al en poder del oficial Tade y á disposición del Sr. Inspector de corrales.

Por último y á instancia del Sr. Doctor, se acordó por unanimidad que conforme lo acordado, la Comisión correspondiente estudie el asunto sobre abastecimiento de aguas potables y exponga su parecer sobre si conviene un proyecto de canalización, ó depósitos públicos.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar y ningún señor Concejal, que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión á que deforau de asistir los señores Concejales D. Lorenzo Sabater Solís, D. José Solís Vallespir, D. Fermín Colifol Artís, D. Jaime Rosselló Bonasa y D. Jorge Garau Corp y de todo lo cual se obtiene la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

La Abolición

Bernardo Riera

Alfonso Bardi

Lorenzo Sabater

Jorge Garau

José Sabater Pío.

En la villa de Luján provincia de los Ríos del Sur á diez y ocho de octubre de mil novecientos diez: Reunidos en la Sala capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los D^{os} Concejales D. Demetrio Trias Casanueva, D. Miguel Ordoñez, D. Juan Barrera Abad, D. Lorenzo Solater Salas, D. Ferrnino Calafell Abad y D. Jorge Gorau con la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Olivas Comensal siendo la hora de las diez y nueve y media el Sr. Presidente decloró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por un el infrascripto Secretario á la correspondencia y dispocion de las escrituras desde la última sesión, dándose por enterados.

Seguidamente, se dió cuenta de la presentada por el Poderado de este Ayuntamiento respectiva al 3^{er} trimestre del corriente año acordándose pasar á la Comisión correspondiente.

En este estado el Sr. Presidente se quejó de que los Comisionados no dictaminan con puntualidad los asuntos pendientes de dictamen, llamando su atención sobre los perjuicios que pueden irrogar y las responsabilidades en que pueden incurrir.

El Sr. Trias dijo como presidente de varias comisiones de contestar que solo dos asuntos tiene pendientes de informe, uno relativo al servicio de aguas y otro sobre traslado del Cementerio. En cuanto al primero no se ha resuelto porque espera contestación del Abogado consultor sobre el asunto y en cuanto al segundo, no se han puesto de acuerdo los que componen la comisión para la inspección ocular de terrenos en donde poder emplazar el nuevo cementerio.

El Sr. Ordoñez contestó que quedaron de acuerdo para examinar los puntos en donde emplazar los depósitos para aguas potables, y no se ha avisado todavía para su inspección.

El Sr. Trias dijo, que como presidente de la comisión,



recurrir la misma cuando lo tenga por conveniente o no la convocará,
 el Sr. Sobrer llamó la atención del Sr. Presidente sobre los señalamientos
 que acababa de pronunciarse el Sr. Enríquez y propuso, en voto de cen-
 sura a dicho señor por los señalamientos pronunciados.

El Sr. Enríquez dijo que el obligación del Presidente de toda comi-
 sión convocar a la misma para la resolución de todos los asun-
 tos a ella encomendados, por consiguiente el Sr. Enríquez está en
 un error al decir que convocará o no convocará la comisión.

El Sr. Sobrer pregunta si se tiene a guisa y replica además al
 Sr. Presidente haga retirar al Sr. Enríquez los señalamientos ofensivos que ha
 pronunciado.

El Sr. Enríquez contestó que siempre está dispuesto a retirar cuan-
 tos señalamientos haya pronunciado ofensivos para la Corporación,
 que lo dicho por él, o no se ha expresado bien o no se ha interpre-
 tado bien su sentido, puesto que quería decir que convocaría
 la Comisión tan luego el Abogado consultor hubiera emitido
 todo a la Comisión que para con el propietario del predio
 don Enríquez se le encargó.

El Sr. Presidente dijo por discutido el asunto pidiendo si
 había algún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la
 palabra.

El Sr. Colafel dijo que el Ayuntamiento en una sesión
 en que él no estaba presente, acordó celebrar sus sesiones
 ordinarias a la hora de los diez y nueve y media en vez
 de los veinte y media, y como quería que dicha hora
 no convenga al exposante, propone al acuerdo del Ayuntamiento
 to la celebración de sesiones ordinarias a la hora de las veinte.

El Sr. Presidente dijo que el Ayuntamiento en uso de su
 perfecto derecho, tomó el acuerdo a cuya sesión no asistió el
 Sr. Colafel, hubiera asistido y hubiera podido impugnar
 y votar en contra del acuerdo.

El Sr. Enríquez dijo que el Sr. Colafel está en su derecho
 al hacer la proposición pues como todos recordarán ya él
 dijo que la hora de los diez y nueve y media no le convenía.

como tampoco al Sr. Sabater según manifestó; pero que aun-
tos se sometieron al acuerdo de la mayoría.

El Sr. Frías dijo que no está conforme con la proposición del
Sr. Colafel y pasada á votación nominal se acordó celebrar la
sesión ordinaria á la hora de las veinte por los votos de los
Sres. Orta, Barata, Sabater, Colafel y el Sr. Presidente contra el vo-
to de los Sres. Frías y Gorau.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar en in-
terio Sr. Concejal, que quisiera hacer uso de la palabra el Sr.
Presidente levantó la sesión á que dejaron de asistir los Sres.
Concejales D. Gervasio Galves Mir, D. José Solís Vallsper y D.
Jaime Rosselló Barata y de todo lo cual se aprueba la presente
acta que firmaron todos los concurrentes conmigo y de
ya yo el Secretario certifico.

Roberto Mir
Lorenzo Galves

Gervasio Galves

Bernardo Frías

José Sabater Frías

En la villa de Saporos provincia de los Reales á veinte
cinco de octubre de mil novecientos diez. Reunidos en la Sala ca-
pitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocato-
ria los Sres. Concejales D. Gervasio Galves Mir, D. Juan Barata
Mir y D. Jerónimo Colafel todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pa-
blo Hinas Camps siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró

cierta la sesión y lida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascrito Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dándose por enterados.

En este estado entró en el Salón pasando á ocupar su puesto el concejal Sr. Remardo Enríquez Casasnovas.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia producida por D. Sebastián Sadaq Serna solicitando permiso para edificar toda la fachada de su propiedad sita en la calle de San Pedro, hasta la calle o pasadizo que linda con el torrente, acordándose para á la Comisión de Obras Públicas.

Igualesmente se dió cuenta de otra instancia producida por D. Juan Cuenda Gosiella á nombre de la Sociedad Cuenda Verdaguers, solicitando permiso para reformar la parte de edificio contigua á la fábrica nueva de un largo aproximado de veinte metros acordándose para á informes de la Comisión de Obras Públicas.

Acto seguido se dió cuenta de los pliegos de condiciones para la recaudación de arbitrios municipales durante el año de 1913, acordándose que la Comisión estudie dichos pliegos, y hecho, se presente al Ayuntamiento para el correspondiente dictamen.

En este estado el Sr. Enríquez pidió se lea el acta de la sesión anterior por no estar presente á su lectura, y hecho por el Secretario de orden del Sr. Presidente, el mismo Sr. Enríquez dijo que ha notado consta en el acta cierta palabra que él no recuerda pronunciarse, y en cambio no constan ciertas palabras pronunciadas por el Sr. Sobates.

El Sr. Borrada pregunta si está el acta aprobada ó no aprobada, y que puesto está aprobada no hay lugar á su discusión.

El Sr. Enríquez dijo que nada ha propuesto sobre rectificación del acta ni que se añadiera en ella concepto alguno.

El Sr. Presidente dió por discutido el asunto y preguntó si había algún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la

palabra.

El Sr. Calafell dijo que desea y propone se de cuenta de la fiesta de San Pedro.

El Sr. Trias dijo que como Presidente de la Comisión ya en otra sesión dijo que un individuo de la Comisión no le había dado cuenta todavía, prometiendo que en la sesión próxima presentaría la cuenta si así se quiere.

El Sr. Terrasa dijo que después de la contestación del Sr. Trias, seguramente el Sr. Calafell estará conforme, más como el Sr. Trias ha dicho que hay un individuo de la Comisión que no está cabal, y como quiera que él forma parte de la Comisión, pudiera interpretarse que lo dicho por el Sr. Trias se refiere a él, que después de lo dicho no hay necesidad por su parte de que el Sr. Trias concrete.

El Sr. Terrasa propone que la Comisión de Obras gire una visita al Cementerio y se le otorgue un voto de confianza para que ordene se hagan las reparaciones que crea convenientes.

El Sr. Presidente contestó que está conforme con lo propuesto por el Sr. Terrasa, pero en cuanto a ejecutar sus atribuciones de la Hecaldía y no de las Comisiones cuyo carácter es puramente consultivo.

El Sr. Terrasa dijo que está conforme con lo dicho por el Sr. Hecalde, y en este sentido era su intención de expresarlo.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar, invitó al Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra. El Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los Sres. concejales D. Miguel Ortolá Mijota, D. Gerardo Sobats, Galat, D. José Soler Valls, D. Jaime Roselló Barba y D. Jorge Gorau Coll y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Sabater
Bernardo Trias
Miguel Ortolá
Jaime Roselló Barba
Jorge Gorau Coll
Lorenzo Sabater



Guillermo Lafora y Jorge Yoran

José Sabater Iri.

En la villa de Esporlas, provincia de los Baleares a treinta de octubre de mil novecientos diez: reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria en primera convocatoria los Sres. Concejales D. Torcuato Galvés Meri, D. Remondo Enríque Casanovas, D. Miguel Domínguez, D. Juan Benito Abad, D. Honorato Soler Soler y D. Jorge Yoran con el bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Linares con el fin de la hora de los veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por vez el infrascripto Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente y conforme el dictamen de la Comisión de obras públicas, se acordó por unanimidad manifestar a D. Juan G. Moreno y Moreno, que concrete y exponga de una manera clara la obra punto y objeto de su instancia, y entonces se acordará lo que convenga y en justicia proceda.

Iguualmente y conforme el dictamen de la misma comisión, se acordó por unanimidad conceder permiso a D. Sebastián Roda de Ma para edificar todo el frontis de su propiedad sita en la calle de San Pedro, siempre que en la parte que linda con el poseído que desde la calle de San Pedro empalma con la de Ramón de Gules, quede seis metros de anchura para calle.

Iguualmente y conforme el dictamen de la misma Comisión, se acordó por unanimidad conceder permiso a D. Juan Guerra Sr.

82
silla en nombre de la Sociedad Cuarda y Verdader, para re-
formar la parte de edificio viejo antiguo a la fabrica nue-
va, de un largo propiamente de unos veinte metros.

Por último y conforme el dictamen de la misma Comisión
se acordó por unanimidad la colocación de canales de cinco
latas en las casas o edificios destinados a escuelas públicas, el
objeto de recoger las aguas pluviales y conducirlos a la fuen-
te o cisternas existentes en aquellos edificios.

El Sr. Gorau con la venia del Sr. Presidente pidió explica-
ciones al Sr. Enríes respecto a los felabros vertidos en la úl-
tima sesión sobre cierto concejal que no estaba cabal.

El Sr. Presidente dijo que el asunto es particular y por con-
siguiente particularmente debe ventilarse, lo que importa
es que el Presidente de la Comisión presente la correspondien-
te cuenta.

El Sr. Colafel pide que conforme se ofreció se presente la cuen-
ta de la fiesta de San Pedro.

El Sr. Enríes dijo que como Presidente presenta todos los com-
probantes; pero que no ha tenido tiempo de presentar la corres-
pondiente liquidación por haberse adelantado la celebra-
ción de esta sesión y antes quería convocar la Comisión.

El Sr. Colafel se da por satisfecho y replica que la cuenta se
presente en la sesión próxima.

El Sr. Solater dijo que está contento de ver que el Sr. Enríes
ha comprendido que no era mas que los otros y que aquí
es igual a los demás concejales.

El Sr. Enríes contestó que hace tiempo ya lo sabía y que siem-
pre ha obrado en tal sentido.

El Sr. Meladé repuso se dejan estas cosas sin importan-
cia y desplieguen su actividad en otros asuntos de mucha
importancia y de gran necesidad para el Municipio, como
son: Matadero, Cementerio, depósitos para agua y beneficencia.

El Sr. Bosch pregunta que ha hecho la Comisión respecto

a los elementos netos de piedra machacada para el servicio del camino de la bozlayeta.

El Sr. Golañal dijo que como Presidente de la Comisión encargó al Peru Caminero examinar el punto o puntos donde era más necesario su reconstrucción y todavía no ha contestado.

El Sr. Presidente suplico se active dicho servicio.

El Sr. Gorau interesa que la Comisión correspondiente establezca la manera de poder dar por escrito el servicio de efectos y materiales para las obras por administración.

El Sr. Bosch pregunta si se ha recibido informe respecto a la cuestión de depósitos para el servicio de aguas potables.

El Sr. Torres dijo que había pedido la palabra para el mismo asunto.

El Sr. Presidente contestó que el asunto lo tiene el abogado, quien no ha contestado todavía.

El Sr. Solter pregunta si en la actualidad hay alguien que cuida del servicio de aguas.

El Sr. Presidente contestó que no por no tener el Ayuntamiento lo personal para dicho servicio.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar me retiro Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a que deforase de asistir los Sres. Concejales D. José Solís Vallarín y D. Jaime Roselli Barrera y de todo lo cual se expiende el presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Golañal

Bernardo Zúñiga

Rafael Bosch

Juan Torales

José Salazar

En la villa de Saporas, provincia de las Calceas a ocho de noviembre de mil novecientos diez. Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa seguida convocatoria los Doct Concejales D. Lorenzo Gálvez Mir, D. Remondo Trías Casanueva, D. Miguel Rosete Mijra y D. Juan Tenorio Arbiz bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Pablo Gilmar Camp, siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente, se dió lectura por un el infante Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dándose por enterados.

Seguidamente y en vista de una carta del Sr. Conde de Salent dando cuenta al Sr. Alcalde de que yendo en automovil había sido apedreado por ciertos chiquillos que estaban jugando, quejándose de dicho abandono, el Sr. Rosete propuso la publicación de un bando en evitación de que no se repitan semejantes hechos.

El Sr. Alcalde dijo que está en un todo conforme en la publicación del bando propuesto por el Sr. Rosete, puesto que así ya lo había pensado; pero debe insistir en la necesidad de nombrar un agente que cuide del ramo de policía o al menos que dicha comisión cuide de su cumplimiento.

Tratando en consideración lo propuesto por el Sr. Presidente, se acordó por unanimidad la publicación del bando propuesto y que la Comisión correspondiente estudie y proponga al Ayuntamiento la forma de poder nombrar el agente reclamado tantas veces por la Presidencia.

Acto seguido y en vista de una carta del Abogado de este Ayuntamiento D. Luis Menéndez dando cuenta de los trabajos hechos con el propietario del predio Don Trías respecto a



los derechos que tiene, este Municipio a la fuente del citado predio, el Sr. Donas ofreció convocar la Comisión para resolver lo que convenga.

El Sr. Dorda con la venia del Sr. Presidente, expuso la conveniencia de arbitrar recursos para atender a los pobres y familias necesitadas, toda vez que resultan casi agotado el capítulo de beneficencia, y propone un voto de confianza a la Comisión correspondiente para que estudie y lleve a efecto un fin tan humanitario.

Tomado en consideración y discutido convenientemente, así se acordó por unanimidad.

Por último se acordó por unanimidad pagar al Notario de esta villa D. Federico Hortuac Montaner, su cuenta de la escritura de cancelación otorgada por este Ayuntamiento en 25 de junio último, importante la suma de cuarenta y seis pesos cincuenta y seis céntimos, con cargo al capítulo de imprevistos.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejaron de asistir los Sres. Concejales D. Manuel Sobater Solas, D. José Solas Salaspi, D. Jerónimo Colafell Abol, D. Jaime Roselló Benala y D. Jorge Garau Coll y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concuerentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

Lozano Zubizar Pablo Mico

Bernardo Diaz Lozano Sabate

Jerónimo Colafell Jorge Garau

José Sabater fin.

En la villa de Saporol, provincia de los Doceños a quince de noviembre de mil novecientos dos; Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los H^{os} Concejales D. Torcuato Galusú, Sr. D. Demetrio Brial Castro, Sr. D. Torcuato Bernal, Sr. D. Jerónimo Calafate, Sr. D. Jorge Juan Calafate bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Pedro Elías Camps siendo la hora de los veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por un el informe Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Iguualmente y en vista de la circular publicada en el Boletín Oficial de esta provincia por el Sr. Gobernador Civil respecto a la matanza de cerdos, se acordó por unanimidad su cumplimiento y gratificar por dicho servicio con cincuenta pesos al Sr. Sub Inspector de cerdos, que porabirá con cargo al mismo capítulo y artículo de que cobra su sueldo.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia producida por D. Juan González Mora y Moscoso intercediendo por medio para correr por medio de un patric los terrenos del predio San Juan y punto de burgación de la carretera Balneario a Estallidos con el camino que conduce a la Estigayeta, acordándose para se informe de la comisión correspondiente y del Sr. Ingeniero encargado de la carretera.

En este estado el Sr. Presidente dijo: Supongo a todos ustedes de ver atentado e increíble asesinato del Presidente del Consejo de Ministros el Excmo Sr. D. Francisco de Asís y Bóndes de cuyo atentado protesto de una manera solemne, e invito al Ayuntamiento a que se adhiera a la protesta, porque que tan bárbaro crimen ha hecho elevar todo el pueblo español. Además propongo al Ayuntamiento levantar la sesión en señal de duelo; que ondee por el término de tres días la bandera nacional a media asta en la Casa Consistorial, que se comuniquen al Sr. Gobernador Civil de la provincia este acuerdo y que se trans

mita al Gobierno de Su Magestad telegrama de este acuerdo y la expresión de mi más sentido pésame,

Después de haber hecho uso de la palabra varios Concejales adhiriéndose a lo expuesto por el Sr. Presidente y ensalzando al ilustre hombre y al momento asesinado en aras de la patria y en el cumplimiento de su deber, se acordó por unanimidad conforme lo propuesto por el Sr. Presidente.

En lo que y no habiendo más asuntos de que tratar me retiré Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente avanzó la sesión a que deforese de asistir los Sres. Concejales D. Miguel Doroteo Oyola, D. Juan Benito Abós, D. José Dolos Sallespi y D. Jaime Rosales Benito y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conmigo y de que yo el Sr. Presidente certifico.

La Hon. Sra.
D. D.
Miguel Benito

Bernardo Doroteo

Juan Benito

José Sabatés Iris

En la villa de Tzapotlán, provincia de las Tablas a veintidos de noviembre de mil novecientos diez. Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los Sres. Concejales D. Bernardo Doroteo Casasnovas, D. Miguel Doroteo Oyola y D. Juan Benito Abós, bajo la presidencia del Sr. Melde San Pedro Hinojosa Camps siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Acto segundo y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por un efímero Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dándose por enterados.

Seguidamente se dió cuenta de un O. L. M. del Sr. Presidente del Sindicato Agrícola de Mallorca, acompañando copia de la instancia dirigida por dicho Sindicato al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en suplica de que no opusiese al proyecto de tarifas de máxima percepción para pasajes y fletel de mercancías, para el año de 1913, presentado por la Isla de Mallorca, acordándose por unanimidad adherirse á dicha instancia.

Igualesmente se dió cuenta de telegrama remitido por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros agradeciéndole á esta Corporación la expresión de sentimiento por el asesinato del Excmo. Sr. D. José Canalejas.

Igualesmente se dió cuenta de O. L. M. de D. José Soler y Soler invitando á la Corporación, al fin de que en sufragio del alma del Excmo. Sr. D. José Canalejas debe celebrarse en la Parroquia Iglesia de esta villa el día 24 de los corrientes á los diez de su mañana.

Tomado en consideración, se acordó por unanimidad no solamente asistir al acto sino que habiéndose suya la invitación, invitar á todas las Autoridades y entidades de esta población.

Por último se acordó por unanimidad pagar con cargo al capítulo de imprevistos la cuenta presentada por D. José Matos Arós importante la suma de treinta y una pesetas importe de las colgaduras de luto adquiridas recientemente para el servicio de la sala consistorial.

Como que y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno señor Concejal, que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á que se fueron de asistir los Sres. Concejales D. Foren



ro yodual. his, D. Gencio Solter Soler, D. Juli Soler Callespi, D. Gerónimo Callespi Soler, D. Jaime Rosello Beney y D. Jorge Yoran Col y de todo lo cual se extiende la presente acta que firmaron todos los concurrentes conunigo y de que yo el Secretario certifico.

Abellón *Lorenzo Soler*

Bernardo Frías *Miguel Bosch*

Juan Beney *Lorenzo Soler*

Jorge Yoran

José Soler his.

En la villa de Estorlas provincia de las Baleares á veintinueve de noviembre de mil novecientos dos: Reunidos en la Sala capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los D^{os} Concejales D. Gencio yodual. his, D. Bernardo Frías Casanovas, D. Miguel Bosch Beney, D. Juan Beney Soler, D. Gencio Solter Soler y Jorge Yoran Col bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pablo Giliás Camps, siendo la hora de los veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi difunto Secretario á la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Seguidamente se dió cuenta del dictamen presentado por la Comisión del Alumbrado acompañando para su aprobación el

contrato celebrado por dicha Comisión con la Central Eléctrica para el servicio del alumbrado público de tenor siguiente:

“De conformidad á los acuerdos tomados por este Ayuntamiento fechas diez y nueve de abril y diez de mayo del año mil novecientos once y demás acuerdos posteriores, la Comisión de Alumbrado que suscribe y el Concesionario de la Central Eléctrica Don Juan Quintan y Cebas, han convenido: = El Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 72 de la Ley municipal, concede al Concesionario Don Juan Quintan y Cebas la exclusiva por el término de quince años para la explotación de fluido eléctrico para el alumbrado público, á cuyo efecto, no consentirá la ocupación de la vía pública para otras instalaciones, siempre que el concesionario no exija al público el precio del fluido á mayor cantidad que el establecido en los otros comarcas comparables con esta población. = El concesionario vendrá obligado á facilitar fluido eléctrico hasta para sesenta lámparas de á diez y seis bujías cada una, ó su equivalente, por el precio anual de mil pesetas, pagadero por trimestres vencidos. = Dichas lámparas serán colocadas en los puntos y sitios que acuerde el Ayuntamiento previo informe de la Comisión correspondiente. = La Central vendrá obligada á proporcionar fluido para el alumbrado público las horas que á continuación se expresan. = Durante los meses de marzo y febrero desde las cinco de la mañana hasta la salida del sol y desde el anochecer hasta las once de la noche. = Durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre desde el anochecer hasta las doce de la noche y en los meses de octubre, noviembre y diciembre desde las cuatro y media de la mañana hasta la salida del sol y desde el anochecer hasta las once de la noche.

— Todos los sábados y días de fiesta, se proporcionará fluido hasta las doce de la noche. = Conformes la Comisión que suscribe y el Concesionario en representación de la Central, fir-

man el presente contrato por duplicado, el cual producirá todos sus efectos tan luego sea aprobado por el Ayuntamiento, en los días á diez y seis de noviembre de mil novecientos diez = Bernardo Torres = Juan Benasa = Lorenzo Sobater = Juan Quintanilla.

El Sr. Benasa con la venia del Sr. Presidente expone la conveniencia de que quede el dictamen por ocho días sobre la mesa para su estudio, puesto que si bien está conforme con el mismo, le parece deficiente, puesto que á su entender falta algo y desea añadirlo, lo cual vale la pena por tratarse de un asunto de suma importancia.

El Sr. Torres dijo que lo expuesto por el Sr. Benasa lo cree contra producido después de firmado el contrato como individuo de la Comisión.

El Sr. Sobater dijo que toda vez que está firmado el contrato por la Comisión, no le parece bien la proposición del Sr. Benasa; pero que por su parte puede inutilizarse el contrato, puesto que para ello está autorizado por el Sr. Quintanilla.

El Sr. Presidente expuso que todo está ya pensado y tratado hace tiempo, por consiguiente es de parecer procede el acuerdo.

El Sr. Quintanilla dijo que si el Sr. Benasa no hubiera expuesto su modo de pensar, él lo habría dicho, pues si bien le parece bien el contrato falta algo en el mismo.

El Sr. Benasa propone que la Comisión se reúna otra vez para estudiar mejor el asunto, y si el asunto es de urgencia, puede el Ayuntamiento celebrar sesión el miércoles próximo.

El Sr. Sobater no se opone á lo expuesto por el Sr. Benasa, pero con la condición de que se rompa el contrato.

El Sr. Presidente pide al Sr. Benasa exponga los amendados que á su juicio deben llevarse al contrato y si son aceptables que se incluyan.

El Sr. Benasa dice que en este momento no puede presentárselos.

El Sr. Galvies propone que el dictamen vuelva á la Comisión.

El Sr. Trias dijo que como Presidente de la Comisión es tá conforme con el dictamen; pero que no tiene inconveniente vuelva otra vez á la Comisión; pero que declina toda la responsabilidad sobre los que así lo proponen.

El Sr. Ferrasa dice, que es por demás lo dicho por el Sr. Trias, puesto que sabe que la proposición es para hacer un bien general; en tal sentido propone quede el dictamen ocho días sobre la mesa al objeto de oír á los cláusulas que á su juicio faltan.

Pasada á votación nominal la proposición del Sr. Ferrasa fué desechada por los votos de los Sres. Trias, Bosch, Sobater, Gorau y el Sr. Presidente contra los votos de los Sres. Galvies y Ferrasa.

El Sr. Galvies pregunta que responsabilidad debe tener el Concesionario caso de faltar al contrato.

El Sr. Sobater propone se ponga á votación el dictamen y que si la Central falta al contrato, el Alcalde exija la responsabilidad que tenga por conveniente.

El Sr. Presidente pide al Sr. Galvies que concrete su proposición.

El Sr. Galvies propone se una al contrato la siguiente enmienda: Cuando falte la Central al contrato un mes, por capricho, ó por cuestiones que puedan sobrevenir, no siendo por causa de fuerza mayor, pueda el Ayuntamiento rescindir el contrato.

Puesta á votación la enmienda presentada por el Sr. Galvies, fué aceptada por el voto de todos los señores presentes excepto el del Sr. Sobater.

Puesto á votación el dictamen de la Comisión proponiendo la aprobación del dictamen juntamente con la enmienda que acaba de aceptarse fué aprobado por el voto de todos los señores presentes excepto el del Sr. Sobater.



El Sr. Bonasa dijo que suponiendo enterados á todos de la catástrofe
habida últimamente en Bilbao donde multitud de niños han
encontrado su muerte estando reunidos en un Círculo, propone se
obligue al propietario ó dueña del teatro de esta villa, se construya
en aquel edificio un portal de bastante anchura con puertas
que se abran hacia fuera, al objeto de poder desalojar el local
con facilidad y en evitación de desgracias.

El Sr. Brial dijo que estaba conforme y se adhería á lo pro-
puesto por el Sr. Bonasa.

Tomado en consideración así se acordó por unanimidad.

El Sr. Gonsallans llama la atención del Ayuntamiento sobre cer-
ta casita en la calle Nueva propiedad de la señora Seguí
jerrá que á su porvenir amenaza ruina.

Tomado en consideración se acordó por unanimidad pasar á
informe de la Comisión de Obras Públicas.

Como que ya no habiendo mas asuntos de que tratar en in-
terio Sr. Concejal, que quisiera hacer uso de la palabra el
Sr. Presidente levanta la sesión á que dejaron de asistir los Sres.
Concejales D. José Soler Vallés, D. Jaime Rosello Benet y D. Epi-
frasio Calafel Abós y de todo lo cual se extiende la presente ac-
ta que firman todos los concurrentes conmigo y de que yo
el Secretario certifico.

Pablo Herra

Lorenzo Salmeron

Miguel Bard

Juan Barrera

Gerónimo Calafel

José Sabater Llois

En la villa de Explotas provincia de Orléans á seis de diciembre
de mil novecientos dos: Reunidos en la Sala Capitular en sesión
pública ordinaria previa segunda convocatoria los Señores conceja-
les D. Lorenzo Golmel Mir, D. Miguel Rosale Mejía, D. Juan Berra-
sa Abós y D. Jerónimo Calafell Abós bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Botto Huel Camps siendo la hora de las veinte el Sr. Preside-
nte declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue apro-
bado.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por un
quienfoscito Secretario á la correspondencia y disposiciones mi-
nisteriales desde la última sesión, dándose por enterados y en vista de
la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 27 de noviembre último
relativa á funciones de cinematógrafo y espectáculos públicos, se
acordó por unanimidad designar en concepto de encargados
del cumplimiento de dicha R. O. á los Señores D. Lorenzo Golmel
Mir, D. Juan Berrasa Abós y D. Jerónimo Calafell sin perjuicio
de las atribuciones que á la Municipalidad corresponden.

En vista de un oficio del Sr. Cura párroco invitando á la
Corporación á la fiesta de la Inmaculada, se acordó por una-
nidad aceptar la invitación.

Seguidamente se acordó por unanimidad pagar con car-
go al capítulo correspondiente la factura importante de cien
pesos diez puros setenta y cinco céntimos importe de un microscó-
pio y adjunto adquiridos para el Laboratorio municipal.

Acto seguido se dió cuenta de la presentada por D. José Mir, de
las substancias y aparatos servidos á este Ayuntamiento por con-
ducto del farmacéutico D. Antonio Sierra, importante en junto
la suma de setecientos setenta y una pesetas treinta y dos cénti-
mos, acordándose, pose á la Comisión correspondiente.

A propuesta del Sr. Golmel se acordó que cuando el Ayunta-
miento asista en corporación á cualquier acto, caso que el Se-
cretario asista, ocupe puesto después del último concejal.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar en mi-
nisterio Señores concejales, que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presi-

dante levantó la sesión a que asistieron los Sres. Concejales D. Bernardo Tírol Casanoves, D. Torcuato Soler Soler, D. José Soler Voluppi, D. Jaime Rosello Torrela y D. Jorge Gorau Coll y de todo lo cual se extendió la presente acta que firmaron todos los concurrentes concurrido y de que yo el Secretario certifico.

Publicada

Lorenzo Salinas

Bernardo Tírol

Nicolas Borda

Juan Torrela

José Salazar Tírol

En la villa de Expiral, provincia de los Ríos a diez de diciembre de mil novecientos dos. Reunidos en la Sala Capitular en sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los Sres. Concejales D. Torcuato Gómez Lir, D. Bernardo Tírol Casanoves, D. Miguel Borda Dujos y D. Juan Torrela Abol, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pablo Gómez Camps siendo la hora de los veinte, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por un efímero Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión, dándose por enterados.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia producida por el vecino Miguel Lir Gómez solicitando permiso para abrir un portón y una ventana en la casa de su propiedad sita en la calle de Cervantes y en la fachada que linda con la casa de Torayosa y al propio tiempo reborar el frontis de la expresada casa acordándose por

se a la Comisión correspondiente.

Iguualmente se dió cuenta del fluido invertido para el alumbrado de la Casa Consistorial durante el mes de Noviembre último, acordándose su pago con cargo al capítulo correspondiente.

En este estado se presentó el Secretario de este Juzgado municipal, emplorando al Ayuntamiento para comparecer en los autos de interdicto promovidos contra esta Corporación municipal por D. Juan Maximiano Bosch y otros.

En vista del emplazamiento que se acaba de practicar a esta Corporación municipal, se acuerda por unanimidad comparecer en los autos de interdicto promovidos por D. Juan Maximiano Bosch y otros, designándose para la defensa al Abogado D. Luis Menéndez y Pujol y para la representación al Procurador don Miguel Oliver y Xausua; a cuyo fin el Sindico de este Ayuntamiento conferirá poder bastante para pleitos al referido Procurador, como también a los Procuradores D. Rafael Clos, D. Doroteo Cuevas, D. Pedro Jover y D. Rafael Sanjaume.

El Sr. Conde replica al Sr. Conde que la Comisión de Policía active el estudio de los puntos donde convenga el emplazamiento de los depósitos propuestos en su día por el Sr. Conde.

El Sr. Conde contesta que remitió a la Comisión y que nada se acordó; pero que en vista de la nueva réplica la remitirá de nuevo y dará cuenta en la próxima sesión.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún Sr. Conde, que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión a que asistieron de asistir los Sres. Concejales don Lorenzo Soler Soler, D. José Soler Soler, D. Gerónimo Soler, D. José Soler, D. Jaime Rosello Soler y D. Jorge Jover Soler y de todos los cuos se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

Bernardo Freixas

P. M. Soler

Juan Soler

Juan Soler



José Salazar Linares

En la villa de Esporlas, provincia de las Baleares a veinte de diciembre de mil novecientos doce: Reunidos en la Sala Capitular en Sesión pública ordinaria previa segunda convocatoria los Señores Concejales D. Demetrio Trías Estanovet, D. Miguel Rosde Mijota y don Juan Ferrera Abós bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Pablo Giliós y Carufo siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por mi el infrascrito Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por enterados.

Iguualmente se dió cuenta de haber recibido el Presupuesto ordinario para 1913 con la nota de aprobación, acordándose darle por enterados.

Iguualmente y conforme la Comisión proponente se acordó por unanimidad conceder permiso a D. Miguel Mir y Gallur para abrir un portal y una ventana en la casa de su propiedad sita en la calle de Cervantes y en la fachada que linda con la calle de Toragosa, así como también para rebotar al frontis de la expresada casa.

Por último se acordó por unanimidad gratificar en una peseta diaria con cargo al capítulo de imprevistos a don Miguel Giliós Boniós durante el tiempo que estuviere al frente de la escuela pública de niños de esta villa.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno Sr. Concejal, que quisiera hacer uso de la palabra

18
bra el Sr. Presidente levanto' la sesion a' las diez y seis de noche los
Sres Concejales D. Lorenzo Golués his, D. Lorenzo Sabater Sa-
les, D. Jose Solas Vallés, D. Francisco Calafell Abós, D. Jaime
Donello' Barro y D. Jorge Gorau Coll y de todo lo cual se expi-
ende la presente acta que firmaron todos los conuocados
conmigo y de que yo el Secretario certifico.

Lorenzo Golués his
La Collina

Bernardo Freix Miguel Bosch.

Juan Antonio

Lorenzo Sabater

Jose Solas
Francisco Calafell Jorge Gorau

Jose Sabater his.

En la villa de Besorles, provincia de los Reinos a' veintiseis
de diciembre de mil novecientos doce: Reunidos en la Sala Ca-
pitular en sesion publica ordinaria previa segunda convocato-
ria los Sres Concejales D. Lorenzo Golués his, D. Demordós Enríx
Cecobueros, D. Miguel Borda Orjola, D. Juan Beneta Abós, D. Lo-
renzo Sabater Solas, D. Jose Solas Vallés, D. Francisco Calafell Ab-
ós y D. Jorge Gorau Coll, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Pablo Glinós Camps siendo la hora de las veinte y dos el Sr. Presi-
dente decloró abierta la sesion y leida el acta de la anterior;

fue aprobada.

Acto seguido y de orden del Sr. Presidente se dió lectura por un el respectivo Secretario a la correspondencia y disposiciones recibidas desde la última sesión dándose por entendidas.

Iguualmente se dió cuenta de la circular de veintitel de diciembre publicada en el Boletín Oficial número 7174 correspondiente al día veinticuatro de los corrientes relativa al funcionamiento de Cines y Teatros, acordándose su cumplimiento.

El Sr. Barasa preguntó al Sr. Presidente si se ha cumplido o no por dicho notificado el acuerdo de este Ayuntamiento respecto a los puertos del teatro.

El Sr. Presidente contestó que quedaba notificado a los interesados.

Iguualmente se dió cuenta de la presentada por D. Federico Montiel Notario de esta villa importante la suma de doce pesetas en concepto de gastos y derechos de la escritura de poder que otorgó este Ayuntamiento, acordándose su pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Iguualmente se acordó pagar con cargo al mismo capítulo a D. Antonio Sierra Párraga su cuenta tubos de linfa vacuna importante la suma de veintinueve pesetas.

El Sr. Solórzano pide una lista de los efectos y aparatos existentes en el Laboratorio municipal con nota de precio o coste de cada uno.

El Sr. Presidente expuso que habiendo el Ayuntamiento acordado la recaudación de arbitrios municipales por administración, procedía la designación de personas que cuidaran de su recaudación y en tal sentido propuso a los Sres. D. Antonio Juliá Mariano y San Jaime Vile Bara como empleados del Ayuntamiento con la gratificación que tenga a bien acordar el Ayuntamiento.

El Sr. Solórzano hace constar que no está conforme en que se recauden los arbitrios por administración.

Después de alguna discusión se acordó por unanimidad

dad encargos intrinsecamente de la recaudación de tribu-
tos municipales al Oficial Pedro D. Antonio Julia Ma-
riano.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar en-
carguó al Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la pa-
labra el Sr. Presidente levantó la sesión a que dejó de asis-
tir el Concejal D. Jaime Doncello Barata y de todo lo cual se
capiendo la presente acta que firmaron todos los concurrien-
tes conmigo y de que yo el Secretario certifico.

Abdo. Julia
Lorenzo Zabala

Bernardo Frías Miguel Borda

Juan Antonio Zabala Lorenzo Zabala

Manfredo Zabala José Lales

Jorge Yagor

José Zabala

Queda cerrado este libro y anudados los
folios sucesivos.

En las 31 de Diciembre del 912

El Secretario

José Zabala



Actas
1912

31

dad encargar intrinsecamente de la recaudación de tribu-
tos municipales al Oficial Pedro D. Antonio Julia Ma-
riano.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar me

